MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godelleta

2026/13632 *Anuncio del Ayuntamiento de Godelleta sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2026-28-CE, del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas parciales en otras aplicaciones de gastos.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a bajas parciales en aplicaciones de gastos (2026-28-CE; expte. 1410/2026), por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de octubre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [**https://godelleta.sedelectronica.es/info.0**].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Godelleta, 31 de octubre de 2026.—La alcaldesa-presidenta, María Amparo Pardo Luján.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13632